

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. GG-007-10-044
CLASE DE CONTRATO ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE
Entre los suscritos a saber: HERWING LIBAN PEÑA ORDOÑEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No 79.713.426, nombrado como Gerente General de la LOTERÍA SANTANDER mediante Decreto No. 131 de febrero 12 de 2024 expedido por el Gobernador de Santander y posesionado según consta en el acta número 005 del 13 de febrero de 2024, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la LOTERÍA SANTANDER contenido en el Acuerdo 004 de 2019 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la LOTERÍA y por la otra, LUIS GERARDO DAVILA CORREA , también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.285.865 representante legal de la firma BOSTOM IT SAS con NIT No. 901.253.166 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE:	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA:	BOSTOM IT SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.253.166
CONTRATO No.	002
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10 de enero de 2024
OBJETO:	Arrendamiento del software "SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB PARA LOTERÍAS" con servicios de mantenimiento, capacitación y actualización en todos los módulos.
DURACION Y/O PLAZO DE EJECUCION:	El plazo del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ <i>Ingeniera de Sistemas</i>
IDENTIFICACIÓN:	37.862.592
FECHA DE INICIO:	10/01/2024
FECHA PRORROGA /ADICIÓN	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/04/2024

VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000)
FORMA DE PAGO:	En tres (3) pagos mes vencido por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000) cada uno. Los cuales serán pagaderos por parte de la LOTERÍA SANTANDER dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro con sus soportes. Incluyendo todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato, IVA y otros. El valor será cancelado al CONTRATISTA en la tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la cuenta de cobro y dos copias e informe de actividades (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Codigo:
		Version: 1.0
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha: 26/03/2019
		Página 2 de 2

BALANCE ECONOMICO			
FECHA DE PAGO	No. EGRESO	VALOR BRUTO	VALOR NETO
06/03/2024	157	6.600.000	6.220.084
10/04/2024	246	6.600.000	6.220.084
17/04/2024	273	6.600.000	6.220.084
TOTAL		19.800.000,00	18.660.252,00

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	\$0
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERÍA SANTANDER	\$0

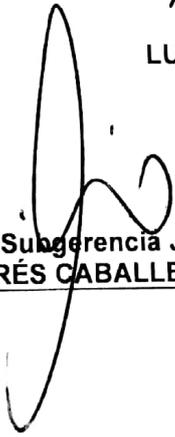
Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, **19 ABR 2024**


HERWING LIBAN PEÑA ORDÓÑEZ
 Gerente General


SUPERVISOR
ETNA PAHOLA JIMENEZ D.


CONTRATISTA
LUIS GERARDO DÁVILA CORREA


VoBo. Subgerencia Jurídica
IVÁN ANDRÉS CABALLERO PARRA